

BAQUEDANO, 28 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2789

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 055 de fecha de 22 de abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanka Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, para ejercer funciones de Administrativas en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de feriado legal de la Sra. Yovanka Rodríguez Romero RUT 10.367.165-5, de fecha 14 de Diciembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de feriado legal a la Sra. Yovanka Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, Administrativa de la Escuela G-130, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el día 10 de Enero y el 28 de Enero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDÍA ALCALDE (S)

SVV/SVD/GMC/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control